

# INFORME DE GESTIÓN 2019

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –  
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

**Director General**  
José Andrés O'Meara Riveira

**Secretaria General**  
Claudia Ximena Lopez Pareja

**Subdirector de Negocios**  
Andrés Ricardo Mancipe Gonzalez

**Subdirector de Gestión Contractual**  
Fabian Gonzalo Marín Cortes

**Subdirector de Abastecimiento Estratégico y  
Estudios de Mercado (e)**  
Steven Orozco Rodríguez

**Subdirector de Información de Desarrollo Tecnológico**  
Rigoberto Rodríguez Peralta

**Asesor Económico**  
Steven Orozco Rodriguez

**Asesor Control Interno**  
Judith Gomez Zambrano

**Asesor Planeación**  
Karina Blanco Marín



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

## IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO								
Título:	Informe de Gestión de la vigencia 2019							
Fecha de elaboración:	28	enero	2020	Fecha de aprobación:	29	enero	2020	
Resumen de contenido:	En cumplimiento del artículo 74 de la ley 1474 de 2011 que establece que <i>todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente (...)</i> el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Por tanto, el objetivo del presente informe es presentar los logros alcanzados por la Agencia Nacional de Contratación Pública (ANCPCE) – Colombia Compra Eficiente en la vigencia 2019 en el desarrollo de su gestión misional; resultados orientados al cumplimiento de las metas del Plan de Nacional de Desarrollo – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.							
Área / Dependencia:	Planeación – Dirección General							
Código:	Informe de Gestión 2019			Estado:	Aprobado			
Categoría - Tipo de documento	Informe							
Autor / Autores:	Karina Blanco Marín							
Aprobación por:	Cargo:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño						
	Nombre:	Acta de aprobación de comité del 29 de enero de 2019						
Información adicional:								
Tipo de documento: (Marque X)	Físico	( )	Electrónico	( X )				
Ubicación: (especifique donde se aloja o reposa el documento)								

II. AUTORIZACIONES RESPONSABLES								
Acción	Nombre	Cargo / Perfil	Fecha			Firma		
Elaboró	Karina Blanco	Asesor Planeación Dirección General	28	01	2020			
Revisó	Todos los Miembros Directivos		29	01	2020			
Aprobó								
¿Aprobación mediante comité interno? A continuación, Marque X en SI o NO						SI	NO	x
Nombre de comité interno:								
Acto administrativo de conformación comité interno:								
Fecha de conformación de comité interno:								
Medio de Aprobación de este documento:								
<p><b>Nota1:</b> Si ha marcado (NO) en la sección de: “¿Aprobación mediante comité interno?” marque N/A (No aplica) en los siguientes 4 espacios de preguntas correspondientes a la sección de autorizaciones responsables.</p> <p><b>Nota2:</b> Diligenciar las fechas de la siguiente manera Dia: diligenciar dos dígitos en números; Mes: diligenciar el mes con las tres primeras letras del mes, ejemplo: Ene = Enero, Ago = Ago. Año: Diligenciar el año con los cuatro dígitos.</p>								



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
I. Gestión de Cumplimiento por Pactos del PND.....	6
□ Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.....	6
□ Pacto por la equidad: política social moderna, centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.....	7
□ Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro .....	9
□ Pacto por una gestión pública efectiva .....	9
□ Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones .....	10
II. Gestión de cumplimiento por Subdirecciones Misionales .....	12
Subdirección de Negocios .....	12
□ Nuevas generaciones de Instrumentos de Agregación de Demanda.....	12
□ Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.....	15
□ Ahorros – Tienda Virtual del Estado Colombiano .....	15
Subdirección de Gestión Contractual.....	17
□ Pliegos de Condiciones Tipo – Ley 1882 de 2018 .....	17
□ Observatorio de Contratación Pública .....	18
□ Fortalecimiento del Frente Jurídico del SECOP II .....	18
Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico – IDT.....	20
□ SECOP I.....	20
□ SECOP II.....	20
□ Despliegue del SECOP II.....	20
□ Publicación del Plan Anual de Adquisiciones En SECOP II - PAA .....	22
□ Servicios de Capacitación Presencial .....	22
□ Capacitaciones Generalizadas .....	23
□ Acompañamiento Personalizado.....	24
□ Formación de Formadores.....	24
Secretaría General.....	27
Procesos Judiciales de la ANPCCE .....	29

**INFORME DE GESTIÓN 2019**  
31 de enero de 2020



---

Conclusiones de Cumplimiento de Metas - ODS.....	32
ANEXOS.....	34



**Colombia Compra Eficiente**  
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

## INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente<sup>1</sup> (ANPCPCE) como ente rector de las compras públicas desarrolla e impulsa políticas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los participantes en los procesos de compra pública para lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Entre los fines de la agencia se contemplan el desarrollo de su objeto dentro de un ambiente de gobernabilidad y principios de transparencia, legalidad y equidad; en este marco de acción determina cuatro perspectivas estratégicas que se asocian con el desarrollo, innovación y fortalecimiento de la entidad, cobertura y consolidación de la prestación de servicio entre sus actores nuevos y objetivos, la eficiencia integral de sus operaciones y el retorno tangible del valor público.

El SECOOP II y el fortalecimiento de la arquitectura empresarial con un enfoque en nuevas tecnologías, interoperabilidad, disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, permitirán afianzar la transformación de la Contratación y Compra Pública e incrementar la confianza de los actores del mercado, además del logro de los objetivos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANPCPCE), y el beneficio del gasto público en línea de contribución con el desarrollo del país.

Con lo anterior, el Plan Estratégico Institucional de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANPCPCE), se constituye en el instrumento sobre el cual se cumplirán los objetivos de la entidad, de tal manera que todas las dependencias, actividades y esfuerzos estarán orientados en esta ruta, reiterando la armonización de las necesidades del Estado, de los Colombianos y de todas las entidades públicas y privadas que participan en el circuito económico participe en la contratación y compra pública.

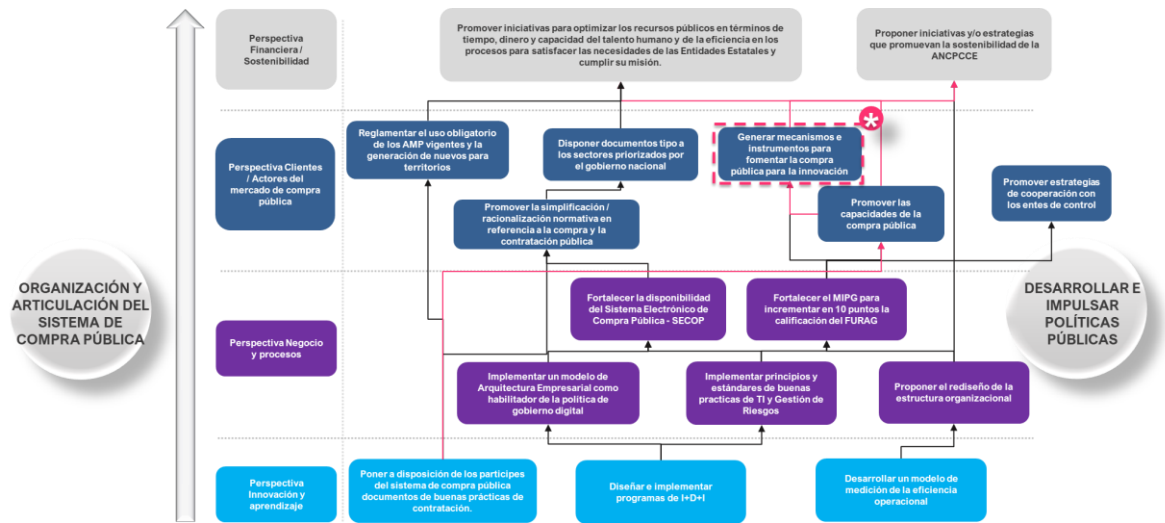
Para la vigencia 2019 La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, inicia la a cargo del Doctor Juan David Duque Botero, con nombramiento ordinario mediante el Decreto del 1532 del 15 septiembre de 2017 hasta el 22 de abril de 2019, posteriormente se nombró en calidad de encargo a la Dra. Luisa Fernanda Vanegas Vidal en Decreto 654 del 22 de abril de 2019 y se mantuvo como Directora General encargada hasta el 14 de mayo de 2019. La entidad cierra la vigencia 2019 con el Doctor José Andrés O'Meara Riveira con nombramiento ordinario mediante Decreto 815 del 14 de mayo de 2019.

A partir de mayo del año 2019, la entidad centró sus esfuerzos en armonizar el Plan Nacional de Desarrollo – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 - 2022 en el Plan Estratégico Institucional de la ANPCPCE 2019 – 2022 aprobado en agosto de 2019 en Comité Directivo de la entidad y aprobado con ajustes en el Consejo Directivo del noviembre de 2019. El cual se centró en abordar los siguientes objetivos institucionales del siguiente mapa estratégico.

*Ilustración 1. Mapa estratégico institucional ANPCPCE 2019 – 2022*

<sup>1</sup> ANPCPCE: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente





Fuente: Plan Estratégico Institucional de la ANPCCE 2019 - 20222

Éste documento tiene como objetivo abordar el cumplimiento de la gestión en el marco del Plan Estratégico Institucional armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), por tanto a continuación se procederá el describir el cumplimiento en el marco de las responsabilidades del PND, teniendo en cuenta que la vigencia 2019 fue un año de construcción y cumplimiento simultaneo se describirá el cumplimiento de las actividades en el seguimiento al Plan de Acción 2019 y se describirá el cumplimiento a las responsabilidades asignadas a la entidad en el PND.

<sup>2</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/planes-estrategicos-institucionales>

## I. Gestión de Cumplimiento por Pactos del PND

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente relaciona los ítems asociados a cada uno de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los avances en cada una de las actividades lideradas por la entidad en relación al objetivos del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022.

### ◆ Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

**OBJETIVO1.** Fortalecer las capacidades institucionales para combatir la corrupción, afianzar la legalidad y el relacionamiento colaborativo con el ciudadano.

Item	Avance
El DNP, la Secretaría de Transparencia y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el acompañamiento de las entidades competentes, fortalecerán el sistema de contratación pública mediante la revisión de la normatividad contractual vigente.	<p>La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- tiene a su cargo la revisión de normativa del sistema de compra y contratación pública para proponer cambios que favorezcan el sistema principalmente en tres temas: (i) inhabilidades; (ii) regímenes especiales de contratación y (iii) contratación directa.</p> <p>Frente al tema de inhabilidades, la Agencia ha estudiado la dispersión normativa que existe al respecto.</p> <p>Dada la importancia de unificar criterios sobre la contratación en regímenes especiales, la Subdirección de Gestión Contractual tiene un cronograma de 3 meses en el que pretende hacer una revisión amplia de los diversos sistemas de contratación que operan en paralelo al régimen general y dictaminar su conveniencia, teniendo en cuenta que pueden poner en riesgo la seguridad jurídica al establecer condiciones particulares en situaciones que no requieren un tratamiento diferenciado.</p> <p>Así mismo, se está valorando la situación para determinar si los regímenes especiales se encuentran restringiendo y afectando las potestades excepcionales o exorbitantes que le autoriza la ley a las entidades públicas en el régimen general, cuando requieren adoptar decisiones unilaterales en beneficio del interés general, pudiéndose generar limitaciones al ejercicio de la autoridad y debilitando las exigencias en el cumplimiento de los objetos contractuales. De este análisis, se está valorando el surgimiento de un proyecto integral de ley o Código Contractual trabajado en principio por la Agencia.</p> <p>En lo que se refiere a la contratación directa, la Subdirección de Gestión Contractual ha construido un cronograma para cumplir con los lineamientos señalados en las bases del plan, los cuales mencionan que la Entidad debe crear un estudio que analice las distorsiones de la contratación directa en Colombia. Para esto planteó en primer lugar la estructura del estudio, señalando la justificación, el problema de investigación, la metodología a implementar, el marco normativo y el procedimiento a seguir. La Subdirección actualmente está revisando la doctrina aplicable al tema que permita evidenciar las diferentes problemáticas en la aplicación de las causales de contratación directa y las irregularidades en del Sistema de Compra Pública relacionadas con este asunto.</p> <p>De igual forma, está observando la implementación de la modalidad de contratación directa en el derecho comparado para identificar las estrategias utilizadas en países de</p>



	<p>tradición jurídica similar a la colombiana. En paralelo examina los estudios realizados por los organismos de cooperación internacional sobre la inclusión o exclusión de este tipo de modalidad de contratación para presentar las iniciativas necesarias.</p> <p>Así mismo, está realizando a través de la plataforma de Datos Abiertos, un análisis que refleje: i) el porcentaje, cantidad y valor de los contratos realizados a través de la modalidad de contratación directa en relación con las demás modalidades de contratación que se encuentran en el SECOP; y ii) el porcentaje, cantidad y valor de los contratos realizados por cada causal de contratación directa.</p>
--	--

◆ **Pacto por la equidad: política social moderna, centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados**

**OBJETIVO 5:** Promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

**OBJETIVO 3:** Implementación de política social conectada a mercados.

Item	Avance
Con el liderazgo de Colombia Compra Eficiente y en coordinación con MinAgricultura, MinTrabajo, MinEducación, ICBF, Fuerzas Militares, las entidades territoriales, entre otras competentes, se promoverán las compras públicas de productos de origen o destinación agropecuaria del pequeño productor o agricultor familiar-ACFC.	<p>Colombia Compra Eficiente ha asistido a las reuniones convocadas en el marco de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales para conocer y entender las estrategias actuales y necesarias para impulsar los productos de origen o destinación agropecuaria del pequeño productor o agricultor familiar-ACFC.</p> <p>Durante el segundo semestre del 2019, la Agencia nacional de Contratación Pública—Colombia Compra Eficiente—se reunió con El DNP y Min agricultura para coordinar la reglamentación del artículo 229 de la Ley 1955 de 2019 y la expedición de la guía a la que hace referencia dicho artículo.</p> <p>De acuerdo con los compromisos adquiridos por parte de CCE. A continuación, el resultado de estos:</p> <p>i) Analizar el concepto de productor nacional frente a la Ley 816 de 2003:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Conforme al Decreto 2608 de 2009 “por el cual se definen los criterios para el Registro de Productores de Bienes Nacionales” se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial</li></ul>





	<p>de conformidad con lo allí previsto. El Decreto determina cuáles son considerados bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales y aquellos que son nacionales por haber sufrido una transformación sustancial.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- A la luz de esta definición, es necesario evaluar si el concepto de productor nacional referido en el artículo 229 de la Ley 2955 de 2019 puede tener un trato similar al que le ha sido dado para la aplicación de la Ley 816 de 2003 a través del mencionado registro. Si el tratamiento puede ser equivalente, serán productores nacionales a efectos del artículo 229 aquellos que se encuentren inscritos en el Registro de Productor de Bienes Nacionales del MINCIT.</li><li>- Es necesario evaluar si la exigencia del registro podría ser una limitante para los contratos de proveeduría con pequeños productores nacionales que no cuenten con la capacidad de acreditar los requisitos necesarios para la inscripción. Esto, teniendo en cuenta que para presentar la solicitud de registro de productores de bienes nacionales a través de la ventanilla única de comercio exterior (VUCE) se exige por ejemplo disponer de computador, tener acceso a internet, disponer de firma digital, estar registrado ante la VUCE, disponer de usuario y contraseña asignados por el MINCIT y disponer de correo electrónico</li></ul> <p>ii) Proponer una redacción para la reglamentación del inciso 3ro: la redacción del inciso tercero está supeditada a la reglamentación del primer inciso del artículo 229.</p> <p>iii) Enviar a DNP datos sobre los procesos de contratación que adelantan las Entidades descentralizadas del orden nacional y territoriales para para suplir la demanda de los programas institucionales de servicios de alimentación. Los datos serán proporcionados una vez el DNP comparta la definición de este tipo de programas.</p>
<p>El DNP, los sectores y Colombia Compra Eficiente deberán diseñar un registro de proponentes que permita profundizar y estandarizar la</p>	<p>Este tema no se ha avanzado en la Mesa Nacional de Compras Públicas. En la reunión que realicemos con el Ministerio de Agricultura para trabajar el punto anterior lo trataremos. Por otro lado, sí le hemos informado a la Mesa que si ese registro implica modificaciones a cualquiera de las plataformas del Sistema de</p>



información de operadores sociales y hacer seguimiento a los procesos contractuales de cada uno.	Contratación Pública no es conveniente dado que la Agencia Nacional de Contratación no cuenta con el presupuesto y/o los recursos necesarios para su implementación; esto, toda vez que hay un proyecto de ley en curso que así lo quiere.
--	--

♦ **Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro**

**OBJETIVO:** Crear mecanismos de apoyo y financiación para materializar la innovación.

Item	Avance
Colombia Compra Eficiente, con el apoyo del DNP y Colciencias, liderará una estrategia para fomentar la innovación pública por medio de este instrumento de compra pública, que busca responder a la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no puede ser satisfecha inmediatamente por el mercado.	<p>En cumplimiento de este objetivo, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- ha realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración y publicación de la “<i>Guía Rápida para implementar un proceso de Compra Pública para la Innovación en una Entidad Estatal</i>”<sup>3</sup></li><li>• Actualización y renovación de la “<i>Guía de Compra Pública para la Innovación</i>”<sup>4</sup></li><li>• Seis (6) eventos de capacitación dirigido a Entidades Estatales, proveedores y órganos de control con 115 participantes.</li><li>• Trabajo con Equipo de Innovación Pública del DNP para implementar: (i) estrategia de formación; (ii) acercamiento a órganos de control; (iii) articulación con Colciencias; (IV) acompañamiento de pilotos en CPI; y (v) cooperación internacional en Compra Pública.</li><li>• Acompañamiento de un (1) piloto en Compra Pública para la Innovación con la compañía de seguros de naturaleza mixta Positiva.</li></ul>

♦ **Pacto por una gestión pública efectiva**

**OBJETIVO 2.** Simplificar y optimizar la contratación pública

<sup>3</sup> Disponible en [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/brochure\\_cpi\\_c\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/brochure_cpi_c_0.pdf)

<sup>4</sup> Disponible en [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/cce\\_guia\\_cpi.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce_guia_cpi.pdf)



Ítem	Avance
<p>Optimizar los procesos de contratación del Estado y consolidar el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), como plataforma de información de compras públicas de entidades nacionales y territoriales. Avanzar en la profesionalización del comprador público a través de espacios de formación presencial y virtual, en coordinación con la ESAP y moverse hacia un sistema de compras sostenible, mediante la incorporación de criterios de sostenibilidad social y ambiental en los acuerdos marco.</p>	<p>En 2018, las Entidades Estatales adelantaron 139.716 contratos en el SECOP II por un valor total de 35,5 billones de pesos. A 30 de junio de 2019 se realizaron 117.999 contratos por valor de 10,6 billones de pesos en el SECOP II.</p> <p>Durante el 2018 y lo corrido de 2019 (30 de junio) la Agencia ha capacitado a 13.388 personas en el uso del SECOP II, 8.011 de los cuales han sido colaboradores de entidades estatales y 5.377 proveedores del Estado colombiano.</p> <p>Actualmente la Agencia se encuentra consolidando su alianza con la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- para desarrollar formaciones que permitan incrementar las competencias de los compradores públicos en Colombia.</p> <p>Con relación a los criterios de sostenibilidad en los Acuerdos Marco, la Agencia incluye en la estructuración de todos los procesos criterios de sostenibilidad ambiental y social, siempre que esto sea posible. En el último año, ha introducido criterios de sostenibilidad social en el Acuerdo Marco de Panela, y de sostenibilidad ambiental en el Acuerdo Marco de derivados del papel, cartón y corrugados.</p> <p>Estos criterios también están incluidos en los siguientes instrumentos que se encuentran en proceso de licitación o estructuración: (i) motocicletas (ambiental); (ii) adquisición de ETP (equipos tecnológicos, ambiental); (iii) servicio integral de aseo y cafetería (social y ambiental); (iv) servicios de nube privada (ambiental); (v) vehículos (ambiental); y dotación de vestuario (ambiental).</p>

◆ **Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones**

**OBJETIVO 2.** Promover la eficiencia en el gasto público territorial

Ítem	Avance
<p>Desarrollar acuerdos marco de precios y otros instrumentos de agregación de demanda, diferenciados para el nivel territorial a través de Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>La Agencia Nacional de Contratación Pública hace seguimiento permanente a las necesidades de las entidades del orden territorial para identificar oportunidades de desarrollo de instrumentos que tengan un impacto en su contexto.</p> <p>A partir de esto, la Agencia ha llevado a cabo las siguientes actividades: (i) trabajo conjunto con la Gobernación de</p>

Cundinamarca para estructurar el proceso de selección de proveedores para el PAE, que no culminó en un instrumento de agregación de demanda pues la Gobernación no entregó toda la información requerida; (ii) trabajo conjunto con la Secretaría de Educación de Bogotá para estructurar el proceso de selección de proveedores para el PAE, que culminó en dos instrumentos, uno para el suministro de alimentos y otro para su ensamble y distribución; (iii) estructuración de un instrumento de agregación de demanda para la adquisición de panela, con una orientación a impactar principalmente la economía del nivel territorial.



## II. Gestión de cumplimiento por Subdirecciones Misionales

### Subdirección de Negocios

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en ejercicio de su función de diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda, estructuró 17 instrumentos de agregación de demanda colocando a disposición de las Entidades Estatales 12 de ellos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a 30 de noviembre de 2019. De los 5 restantes, 2 entran en operación la primera semana de diciembre, 2 se adjudican en diciembre y 1 se adjudica en enero de 2020.

La Subdirección de Negocios estructuró 4 nuevos Instrumentos de Agregación de Demanda entre agosto de 2018 y noviembre de 2019, correspondientes a: (i) Instrumento de Agregación de Demanda con el Fondo Nacional de Estupefacientes cuyo objeto es Adquirir los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado; (ii) el Acuerdo Marco de Panela cuyo objeto es la adquisición de panela; y (iii) el Acuerdo Marco de Precios de Combustible de Aviación el cual no fue adjudicado ya que el proceso de contratación finalizó desierto ante la ausencia de presentación de ofertas de potenciales proveedores; y (iv) Acuerdo Marco para la Adquisición de Productos Derivados del Papel, Cartón y Corrugado.

En la siguiente Tabla se presentan las nuevas Agregaciones de Demanda con su respectivo número de órdenes de compra y el monto total de ventas que han tenido a lo largo del periodo.

Tabla 1. Instrumentos de agregación de demanda nuevos

IAD	Objeto	No. Órdenes de Compra	Valor Total en Ventas (millones de pesos)
Fondo Nacional de Estupefacientes	Adquirir los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado	37	\$ 11.614
Panela	Adquisición de panela	Este Instrumento aún no tiene órdenes de compra.	
Combustible de Aviación	Adquirir combustible de Aviación Jet A1, C10 y Mogas.	Declarado desierto	
Derivados del Papel, Cartón y Corrugado	Adquirir derivados del papel cartón y corrugado (resmas, cajas, carpetas entre otros)	48	\$ 4.884

#### • Nuevas generaciones de Instrumentos de Agregación de Demanda

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, evaluó las primeras generaciones de los 14 Instrumentos de Agregación de Demanda que se observan en la siguiente Tabla, encontrando que los resultados obtenidos y el beneficio de la Entidades Estatales permitan la estructuración de nuevas generaciones, para lo cual la Agencia realizó un análisis de aspectos a

incluir y a mejorar, con el fin de obtener mayores y mejores resultados de la agregación de demanda de estos bienes.

La Agencia estructuró 14 nuevas generaciones de Instrumentos de Agregación de Demanda y al 30 de noviembre de 2019 puso en operación 8, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Tabla 2. Instrumentos de agregación de demanda de segunda generación

IAD	Descripción del proceso	No. Órdenes de Compra	Valor Total en Ventas (millones de pesos)
Nube Pública II	Adquirir servicios de Nube Pública al amparo del Acuerdo Marco	6	\$ 1.133
Nube Pública III	Adquirir servicios de Nube Pública al amparo del Acuerdo Marco	1	\$ 128
Servicios Financieros II	Las condiciones para la prestación de los Servicios Financieros al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda.	8	\$ 101.315
Tiquetes aéreos II	Adquirir tiquetes aéreos al amparo del Acuerdo Marco	287	\$ 167.248
Dotaciones Escolares II	<i>Adquirir la Dotación Escolar en diferentes Segmentos y Categoría, como mobiliario, elementos de cocina, mobiliario de oficinas y espacios administrativos, entre otros.</i>	Este Instrumento aún no tiene órdenes de compra.	\$ 0
Material de Intendencia II	Adquirir Material de Intendencia bajo Norma Técnica del Ministerio de Defensa como: botas, calcetines, calzado de calle, camisetas, uniformes deportivos, pijamas, pantaloncillos tipo bóxer, chalecos cobijas, frazadas, colchones, hamacas, morrales, tulas, toallas, material de campaña, entre otros.	16	\$ 27.826
Seguros de Vehículos II	<i>Adquirir Seguros de vehículos para todo el parque automotor de cada entidad estatal.</i>	22	\$ 1.945
PAE Bogotá Suministro	Contratar del suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda	97	\$ 223.746

Para el segundo semestre de 2019, la Agencia se encontraba estructurando para colocar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano las siguientes Agregaciones de Demanda, que corresponde a



segundas y terceras generaciones de Agregaciones de Demanda como se observa en la siguiente tabla.

*Tabla 3. Instrumentos de agregación de demanda de segunda y tercera generación en estructuración y pendiente de puesta en Tienda Virtual del Estado Colombiano.*

IAD	Estado
Dotaciones de Vestuario 3	Adjudicado, entra en operación en diciembre de 2019.
Aseo y Cafetería 3	Se adjudica en diciembre de 2019.
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros 2	Se adjudica en diciembre de 2019.
Compra y Alquiler de ETP (Equipos tecnológicos y computadores)	Se adjudicó en noviembre y entra en operación en diciembre de 2019.
Nube privada 3	Se adjudicó en noviembre y entra en operación en diciembre de 2019.
Vehículos 3	Se adjudica y entra en operación en enero de 2020.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y la Secretaría de Educación del Distrito -SED- buscando combatir la deserción escolar y lograr la meta de largo plazo de mantener y mejorar el estado nutricional de la población escolarizada de las diferentes localidades de Bogotá D.C., han trabajado de la mano mediante la puesta en marcha de Instrumentos de Agregación de Demanda orientados a estos logros.

El Programa de Alimentación Escolar -PAE- busca contribuir con el derecho a la vida sana y a la educación con calidad, a través de la entrega de un complemento alimentario nutritivo y variado, que favorezca la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo oficial y el desarrollo de oportunidades que permitan modificar estructuras sociales caracterizadas por una profunda segmentación que perpetúa modelos históricos de exclusión.

La Secretaría de Educación del Distrito – SED – en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en el 2018 estructuraron una (1) licitación pública para el suministro de Refrigerios Escolares en su segunda generación y tuvo en operación en la Tienda Virtual del Estado colombiano otra licitación pública para el almacenamiento, ensamble y distribución de dichos Refrigerios Escolares.

La Agencia adjudicó el Instrumento de Agregación de Demanda para el suministro de alimentos en su segunda generación el 30 de agosto de 2018, y en este proceso se presentaron más de 130 interesados donde Colombia Compra Eficiente recibió 57 ofertas, quedando adjudicados 36 de estos proponentes representados en 60 empresas que conformaron consorcios y uniones temporales.

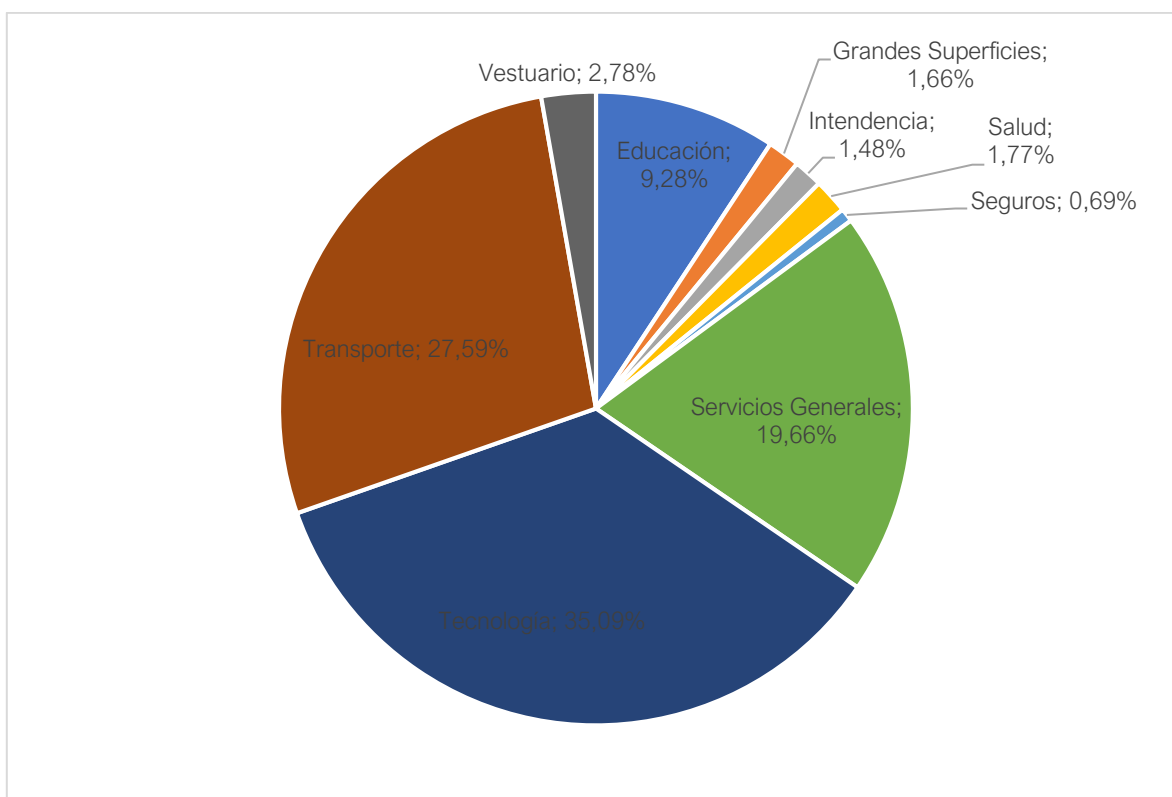
El Instrumento de Agregación de Demanda para el suministro de alimentos ha generado a noviembre de 2019, 97 órdenes de compra por valor de \$223.746 millones de pesos.

- **Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC**

Entre el 1 de agosto de 2018 y el 30 de noviembre de 2019 la Tienda Virtual cuenta con un total de 12.590 órdenes de compra por un valor global de \$3.5 billones de pesos, y ahorros estimados de 567 mil millones de pesos.

Las principales categorías de compra según el valor de las Órdenes de Compra son: (i) Tecnología (35,09%); (ii) Transporte (27,59%), y (iii) Servicios Generales (19,66%).

*Ilustración 2. Categorías de Gasto Tienda Virtual*



Fuente: SECOP. Elaboración Colombia Compra Eficiente

En comparación con el periodo comprendido entre agosto de 2017 y noviembre de 2018 la Tienda Virtual registró un aumento de un 6% en el valor de las compras, lo cual se traduce en un aumento de 200 mil millones de pesos, lo anterior, dado por el acompañamiento que ha realizado la Agencia a las Entidades Compradoras al momento de adquirir los bienes y/o servicios.

- **Ahorros – Tienda Virtual del Estado Colombiano**



La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- ha determinado que las Agregaciones de Demanda que se encuentran en operación con corte al 30 de noviembre de 2019, han generado ahorros en los bienes y servicios que han adquirido las Entidades del Estado, en las transacciones que han realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Es satisfactorio encontrar que los ahorros generados superan los \$567.000 millones de pesos, siendo los mayores ahorros los resultantes en las Agregaciones de Demanda de bienes y servicios correspondientes a (i) servicios generales; (ii) tecnología y (iii) transporte.

Tabla 4. Ahorros por sector, resultantes de las Agregaciones de Demanda

Etiquetas de fila	Total, transado (millones)	Total, ahorros (millones)
Tecnología	\$ 1.244.385	\$ 199.102
Transporte	\$ 978.224	\$ 156.516
Servicios Generales	\$ 696.988	\$ 111.518
Educación	\$ 329.013	\$ 52.642
Vestuario	\$ 98.405	\$ 15.745
Salud	\$ 62.887	\$ 10.062
Intendencia	\$ 52.483	\$ 8.397
Seguros	\$ 24.572	\$ 3.932
<b>Total general</b>	<b>\$ 3.486.961</b>	<b>\$558,9</b>



## Subdirección de Gestión Contractual

- **Pliegos de Condiciones Tipo – Ley 1882 de 2018**

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, ha liderado la estructuración de los documentos tipo con la participación de manera permanente del Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, la Sociedad Colombiana de Ingenieros y el Ministerio de Transporte bajo el apoyo logístico de USAID.

Los documentos tipo buscan incrementar la pluralidad de oferentes, simplificar los trámites de contratación estatal, reducir los tiempos de preparación de ofertas y procesos y utilizar documentación clara e integrada que se adapte a las necesidades de las Entidades Estatales.

Desde el inicio, se acordó adoptar los pliegos de condiciones tipo por etapas reconociendo las diferencias técnicas de los contratos señalados en el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018.

Como resultado de lo anterior, el 5 de marzo de 2019 el Presidente de la República sancionó el Decreto 342 de 2019 *“Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*, con el objeto de adoptar los Documentos Tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

El mencionado Decreto estableció que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Transporte, tiene la competencia para desarrollar e implementar los Documentos Tipo en cumplimiento de los parámetros allí establecidos por el Gobierno Nacional. En desarrollo de esta facultad, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente expidió la Resolución Número 1798 de 2019 mediante la cual publicó los Documentos Tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte. Adicionalmente, la Agencia elaboró una Guía para la comprensión e implementación de los Documentos Tipo objeto de la Resolución Número 1798 de 2019 que contiene consejos prácticos dirigidos a las Entidades y los proveedores con el fin de facilitar su implementación.

Con la expedición del Decreto 342 y la Resolución Número 1798 de 2019 los procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte cuyo aviso de convocatoria haya sido publicado a partir del 1° de abril de 2019 se encuentran obligadas a aplicar íntegramente los Documentos Tipo.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- realizó una revisión de los procesos publicados en el SECOP I y SECOP II y presentó a la ciudadanía, a la Corte Constitucional y a los entes de control un balance de cumplimiento de los Documentos Tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte, de acuerdo con los Procesos de Contratación identificados por la Cámara Colombiana para la Infraestructura.



Para avanzar en el proceso de implementación del artículo 4º de la Ley 1882 de 2018, la Agencia llevará a cabo la estructuración de los Documentos Tipo correspondientes a otras modalidades de selección mediante las cuales se adelanten procesos de infraestructura de transporte. Como resultado de esta labor, el Presidente de la República firmó el Decreto 2096 de 2019, en virtud del cual adopta los Documentos Tipo para Selección Abreviada de obra de infraestructura de transporte y la Agencia Nacional de Contratación Pública radicó ante el DNP y Ministerio de Transporte los respectivos documentos tipo para selección abreviada y mínima cuantía.

- **Observatorio de Contratación Pública**

La ANPCPCE creó el observatorio de contratación pública, con el objeto, en principio, de realizar análisis sobre la aplicación efectiva de los lineamientos establecidos en los documentos tipo de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018 y Decreto 342 de 2019, de los procesos precontractuales adelantados y adjudicados por las diferentes entidades públicas obligadas a implementar estos documentos tipo entre los meses de septiembre y diciembre de 2019.

Para el desarrollo de este propósito y como fase exploratoria, se constituyó con un grupo de profesionales interdisciplinarios un equipo de trabajo que adelantó la tarea de análisis de 92 procesos de selección de obra pública asociados a los proyectos de infraestructura de transporte a nivel nacional y territorial, previamente asignados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

Para el desarrollo de la actividad se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros metodológicos.

- Identificación de los procesos de selección de obra pública asociados a proyectos de infraestructura de transporte que deben implementar el pliego en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018 y Decreto 342 de 2019.
- Continuar la tarea que venía desarrollando la Cámara Colombiana de la Infraestructura frente a la identificación de los procesos registrados en el Secop I y II, entre los meses de abril y agosto de 2019, teniendo en cuenta la metodología y criterios utilizados por la CCI.
- Analizar los pliegos de condiciones de cada uno de los procesos seleccionados, para establecer nivel de conformidad frente al contenido de los pliegos tipo
- Realizar la trazabilidad a los pliegos de condiciones, para establecer el nivel de concurrencia y pluralidad de oferentes, y su correlación frente al cumplimiento o no de los documentos tipo.

- **Fortalecimiento del Frente Jurídico del SECOP II**

Uno de los pilares de la estrategia del proyecto, fue realizar un despliegue de la plataforma bajo un contexto de posibilidad y confianza que les permitiera a los usuarios sentirse tranquilos y motivados para hacer una transición efectiva hacia la compra pública en línea. Para lograr esto el equipo trabajó en el fortalecimiento del frente funcional del proyecto, priorizando la reconciliación entre los aspectos técnicos y jurídicos del uso de la herramienta.



Durante este año el frente jurídico del SECOP II desarrolló conceptos de alcance general y dirigidos a todos los partícipes del Sistema de Compra Pública, que fueron publicados en el minisitio, estos son:

- Concepto Decreto 092 en el SECOP I
- Concepto Firma y contrato electrónico
- Concepto Información
- Concepto Ley 1882 de 2018
- Concepto Mínima cuantía
- Concepto Mipymes
- Concepto Multas
- Concepto Plan Anual de Adquisiciones
- Concepto Pliegos electrónicos
- Concepto Proveedores (presentación de ofertas)
- Concepto Publicidad en SECOP II
- Concepto Publicidad convenios multi parte
- Concepto Publicidad organismos internacionales
- Concepto Seguridad SECOP II
- Régimen especial
- Días hábiles
- Uso del SECOP II en pliegos tipo
- Revocatoria al acto administrativo de adjudicación
- Cancelación de contratos
- Cierre del expediente electrónico



## Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico – IDT

- **SECOP I**

Entre el 1 de agosto de 2018 y el 30 de noviembre de 2019, las Entidades Estatales publicaron un total de 1.046.390 contratos en el SECOP I por un valor total de 84,27 billones de pesos, presentando una reducción en el número de contratos publicados del 7% y una disminución en el valor del 23% con respecto al año de vigencia 2017.

- **SECOP II**

La Agencia pone a disposición de los participantes de la compra pública una herramienta de compra pública electrónica que permite hacer transacciones en línea y obtener información suficiente y de calidad para tomar decisiones promoviendo la competencia, la transparencia y asegurando el acceso a la información. Para cumplir este objetivo la Agencia ha puesto a disposición de los participantes de la compra pública el SECOP II.

El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocer la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus contratos; los organismos de control hacen la auditoría del Sistema de Compra; y la sociedad civil conoce la forma como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contribuyentes para entregar bienes, obras y servicios a las personas.

El SECOP II entró en producción en marzo de 2015. El proyecto de despliegue del SECOP II nace en la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente -con el principal objetivo de lograr la transformación de la compra pública en papel a la compra pública en línea. A diferencia del trabajo de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico, que está enfocado en el desarrollo técnico y la estabilización del SECOP II, el proyecto de despliegue enfoca todos sus esfuerzos en la gestión del cambio.

- **Despliegue del SECOP II**

Para asegurar los esfuerzos realizados por la Agencia para la adopción del SECOP II en las entidades del nivel nacional y del distrito, esta entidad empezó a bloquear la creación de procesos nuevos en SECOP I a partir del 1 de agosto de 2017. Actualmente 185 Entidades del orden nacional y Distrito Capital tienen uso obligatorio del SECOP II. La creación de contratos en la plataforma creció de manera exponencial después de tomarse esta medida.

Sin embargo, teniendo en cuenta la situación de alto tráfico y frente a la ausencia de presupuesto para expandir las capacidades de la plataforma que tuvo la herramienta el primer trimestre de 2019, la Agencia debió restringir el uso de los módulos de contratación directa y régimen especial en el SECOP II, lo que implicó naturalmente una reducción en la creación de contratos para el segundo trimestre de esta vigencia. La siguiente tabla muestra el incremento en número y valor de contratos a partir de julio de 2017 y también el crecimiento en el registro de entidades y proveedores.

Tabla 5. Contratos en SECOP II y Registro

Fecha	Número de contratos	Valor contratos (millones de pesos)	Entidades registradas	Proveedores registrados
Marzo 2015 a diciembre de 2017	23.558	\$ 3.970.485	1.556	115.857
1 de enero a 31 de diciembre 2018	141.143	\$34.969.606	2.746	135.695
01 de enero a junio de 2019	117.999	\$10.643.235	364	58.109
01 de Julio a 30 de noviembre	18.839	\$7.494.591	83	20.953
Total	282.700	49.583.326	4.666	309.661

La siguiente tabla muestra la evolución del registro de Entidades y Proveedores en el SECOP II. Los resultados del 2018 son coherentes con una estrategia enfocada a incrementar el alcance de la herramienta a nivel regional. En 2018 se registraron 2.624 nuevas entidades en el SECOP II, mientras que durante todo el año 2017 se registraron 1.024 entidades. Durante el 2019 se han registrado 364 entidades. Las cifras de actividad de la tabla 2 reflejan un crecimiento muy marcado a partir del año 2017, el cual se dio especialmente a partir del mes de agosto de dicho año y se mantuvo en el 2018. Este crecimiento en actividad está relacionado con la política de cortes de SECOP I mencionada anteriormente.

Tabla 6. Registro de Entidades y Proveedores en SECOP II

Año	Entidades	Proveedores
2015	100	2.580
2016	432	14.130
2017	1.024	99.147
2018	2.746	135.695
2019	447	79.062
Total	4.749	330.614

Tabla 7. Contratos por modalidad (Información al 31 de diciembre 2019)

Modalidad	2015 #	2015 Valor	2016 #	2016 Valor	2017 #	2017 Valor	2018 #	2018 Valor	2019 #	2019 Valor
Licitación Pública	3	\$ 291	17	\$ 65.872	203	\$ 713.648	1.244	\$13.275.862	504	\$2.259.289
Contratación Directa	3	\$ 573	950	\$ 86.942	16.344	\$ 1.600.539	94.944	\$11.653.752	85.554	\$5.323.629

Régimen Especial	1	\$ 120	73	\$ 10.740	1.345	\$ 489.950	19.223	\$3.322.770	19.803	\$1.212.393
Menor Cuantía	0	\$ -	39	\$ 8.502	612	\$ 220.156	3.126	\$4.198.248	1.316	\$722.319
Subasta Inversa	0	\$ -	3	\$ 89	347	\$ 132.081	2.464	\$1.621.999	1.110	\$629.445
Concurso de méritos	1	\$ 520	25	\$ 11.453	168	\$ 135.299	830	\$1.007.158	297	\$251.172
Mínima Cuantía	2	\$ 50	231	\$ 3.482	3.165	\$ 111.519	17.885	\$472.006	9.415	\$244.985
Total	10	\$ 1.554	1.338	\$ 187.080	22.184	\$ 3.403.191	139.716	\$35.551.795	117.999	\$10.643.235

Fuente: SECOP II

- **Publicación del Plan Anual de Adquisiciones En SECOP II - PAA**

La publicación del Plan Anual de Adquisiciones por parte de las Entidades Estatales ha venido creciendo en paralelo con el registro y la actividad en la plataforma. En 2019 la publicación del Plan Anual de Adquisiciones tuvo un incremento del 54% respecto al año anterior. El 42% de las Entidades que publicaron su Plan Anual de Adquisiciones este año en SECOP II pertenecen al nivel nacional, el 49% son entidades del nivel territorial y el 9% son entidades del Distrito Capital de Bogotá.

Tabla 8. Plan anual de adquisiciones publicados en SECOP II

Año	PAA Publicados
2015	3
2016	155
2017	502
2018	829
2019	1273

- **Servicios de Capacitación Presencial**

Durante el 2019 equipo de formación del SECOP II ha ofertado los siguientes servicios de capacitación presencial:

Capacitaciones generalizadas	Acompañamiento personalizado	Registrones (Exclusivo 2018)	Formación de formadores
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitaciones magistrales para el uso del SECOP II dictadas en la Agencia para entidades, proveedores, aseguradoras y entes de control. Para asistir a la capacitación se necesita una inscripción previa en la página web. Las capacitaciones se realizan en una sola jornada, de 9 a 12 am o de 2 a 5 pm.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se ofrece a entidades estatales, asignándoles un formador que se encarga de apoyar y de acompañarlas en su transición al SECOP II. Durante el acompañamiento el formador apoya a la entidad en la configuración de la cuenta, realiza 5 sesiones de capacitación magistral y adelanta 5 procesos de contratación en la plataforma.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Surge como un evento para incrementar el registro de Entidades en la plataforma. Estos eventos se realizan en los Departamentos priorizados en la estrategia, con el apoyo de la gobernación. En estas jornadas personal de la Agencia y la gobernación apoyan a las entidades y proveedores a registrarse en la plataforma, al tiempo que se realizan capacitaciones en el uso del SECOP II para entidades, proveedores y entes del control.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se ofrece a los departamentos en los que realizamos registrones, con el fin de generar capacidad a nivel territorial para que, además del registro en la plataforma, las entidades inicien actividad en la plataforma. Este servicio, también se ofrece a Entidades de nivel nacional que, por su tamaño y cobertura territorial, requieren contar con formadores internos del SECOP II. Las personas capacitadas serán los profesores del SECOP II en su entidad o departamento.</li></ul>

### • Capacitaciones Generalizadas

Para el 2019 el equipo de formación trabajó en la modificación de contenido y metodología de capacitación para entidades y proveedores: mientras que en el 2017 y 2018 este servicio se concentró en explicar paso a paso el uso de la herramienta en cuatro (4) sesiones durante el mes para entidades y una (1) sesión semanal para proveedores, este año, dada la diferencia del tipo de usuarios que consumen este servicio se segmentó al público en principiantes y avanzados.

En relación con las entidades estatales, los usuarios del nivel de capacitación principiante corresponden a colaboradores de entidades estatales que no han tenido acercamiento con la plataforma, que no han tenido capacitación o que hasta ahora están iniciando su proceso de transición hacia la compra pública en línea. Los usuarios del nivel de capacitación avanzado por su lado son colaboradores que han recibido capacitación sobre la herramienta, que ya han adelantado procesos de diferentes modalidades por SECOP II o que tienen un grado más avanzado de experiencia en el uso del SECOP II.

Para el caso de proveedores, los usuarios del nivel de capacitación principiante son personas naturales o jurídicas interesadas en contratar con el estado que no se hayan registrado, o que simplemente lo hayan hecho para firmar contrato y no tienen conocimiento sobre sus funcionalidades. Los usuarios del nivel avanzado son personas naturales y jurídicas que ya hayan asistido a capacitaciones sobre el uso de la herramienta, que hayan participado en procesos de contratación o que tienen procesos adjudicados en el SECOP II.





La metodología de segmentación entre principiantes y avanzados se implementó a partir de mayo del 2019. Durante el 2019 hasta el 31 de diciembre en total se realizaron 172 capacitaciones generalizadas para Entidades y Proveedores públicos principiante y avanzado y para Otros públicos a las cuales han asistido 4.076 personas.

Tabla 9. Capacitaciones generalizadas en 2019

Público	Sesiones	Asistentes
Entidad	90	1.721
Proveedor	74	2.244
Otros	8	111
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>4.076</b>

- **Acompañamiento Personalizado**

Para este año 2019 la ANCP - CCE ha gestionado 121 entidades brindando 319 sesiones de acompañamientos y capacitando 2.247 funcionarios.

Tabla 10. Acompañamientos personalizados a entidades en 2019.

Periodo	Entidades acompañadas	Funcionarios capacitados	Sesiones de capacitación
Q1	42	843	113
Q2	11	187	17
Q3	23	249	58
Oct y Nov	45	968	131
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>2.247</b>	<b>319</b>

- **Formación de Formadores**

Este esquema busca crear capacidad en la entidad o departamento usuario del SECOP II para empezar a utilizar la plataforma, teniendo como recurso de formación presencial a los profesores entrenados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

En 2019 con corte al 30 de noviembre, bajo este esquema de formación de formadores, el equipo de formación ha capacitado en total a 430 personas en 258 sesiones de capacitación, estas personas capacitadas se encargarán de ser profesores del SECOP II en sus entidades y departamentos, que se beneficiarían con capacitación presencial sin necesitar apoyo desde la Agencia.



Este servicio de formación también se ofreció a 5 entidades estatales del nivel nacional que, por su tamaño y cobertura territorial, requerían contar con formadores internos del SECOP II que garanticen gestión de conocimiento; las entidades son la Armada Nacional, el Instituto Nacional de Vías, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ejército Nacional de Colombia y la Fiscalía General de la Nación.

A continuación, se muestra el detalle de las formaciones de formadores realizadas.

*Tabla 11. Formaciones de formadores realizadas en 2019*

Fecha	Entidad	Sesiones de capacitación	Personas formadas
23 al 26 de abril	Armada Nacional	7	16
10 al 21 de junio	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	18	25
22 de julio al 2 de agosto	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	20	44
27 de agosto y el 4 de septiembre	Gobernación de Cundinamarca	16	77
23 a 27 de septiembre	Alcaldía de Pereira	10	20
23 al 27 de septiembre	Gobernación de Risaralda	10	18
30 de septiembre al 3 de octubre	Alcaldía de Santa Marta	5	8
30 de septiembre al 4 de octubre	Gobernación del Cesar	10	20
2 al 4 de octubre	Gobernación de Sucre	6	3
7 al 11 de octubre	Alcaldía de Manizales	9	10
15 al 18 de octubre	Alcaldía de Florencia	10	9
21 al 25 de octubre	Alcaldía de Leticia	9	8
21 al 25 de octubre	Gobernación Norte de Santander	10	19
21 al 25 de octubre	Gobernación de Putumayo	10	12
24 y 25 de octubre	Gobernación del Huila	4	13
5 al 8 de noviembre	Alcaldía de Barranquilla	8	15
5 al 8 de noviembre	Gobernación de Santander	8	2
5 al 8 de noviembre	Gobernación del Vaupés	8	8
5 al 8 de noviembre	Alcaldía de Neiva	8	12
5 al 8 de noviembre	Gobernación del Amazonas	8	1
5 al 8 de noviembre	Alcaldía de Mitú	8	15
5 al 8 de noviembre	Gobernación de Boyacá	8	14
18 al 22 de noviembre	Gobernación del Meta	10	20
18 al 22 de noviembre	Alcaldía de Montería	10	11

**INFORME DE GESTIÓN 2019**  
31 de enero de 2020



19 al 29 de noviembre	Fiscalía General de la Nación	10	9
25 al 29 de noviembre	Gobernación de Nariño	9	13
25 de noviembre al 10 de diciembre	Ejército Nacional	9	8
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>258</b>	<b>430</b>



## Secretaría General

Para la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en su presupuesto le fueron asignados \$23.280 millones de pesos de los cuales 20.308 millones son recursos de la Nación (Fuente R. 10) y 2.971 millones recursos de Crédito con el BID (Fuente R. 14). En recursos de funcionamiento la ANCPCE contó con \$9.225 millones.

Los cuales se ejecutaron durante la vigencia 2019 de la siguiente manera, la información ampliada y detallada se puede observar en el anexo 1.<sup>5</sup>

Tabla 12. Ejecución Presupuestal 2019.

Colombia Compra Eficiente Ejecución Presupuestal a 31/12/2019								
Funcionamiento								
Gastos de Personal								
Rubro	Fuente	REC	Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.
A-01-01-01	Nación	10	SALARIO	\$ 3.680.090.188,00	\$ 3.403.133.521,50	92,47%	\$ 3.403.133.521,50	92,47%
A-01-01-02	Nación	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1.291.000.000,00	\$ 1.200.446.478,00	92,99%	\$ 1.200.446.478,00	92,99%
A-01-01-03	Nación	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 652.909.812,00	\$ 652.406.658,00	99,92%	\$ 652.406.658,00	99,92%
<b>Total Gastos de Personal</b>				<b>\$ 5.624.000.000,00</b>	<b>\$ 5.255.986.657,50</b>	<b>93,46%</b>	<b>\$ 5.255.986.657,50</b>	<b>93,46%</b>
Gastos Generales								
Rubro	Fuente	REC	Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.
A-02-01	Nación	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 105.000.000,00	\$ 75.911.604,00	0,00%	\$ 75.911.604,00	0,00%
A-02-02	Nación	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3.454.000.000,00	\$ 3.373.247.205,41	97,66%	\$ 3.309.275.393,79	95,81%
<b>Total Gastos Generales</b>				<b>\$ 3.559.000.000,00</b>	<b>\$ 3.449.158.809,41</b>	<b>96,91%</b>	<b>\$ 3.385.186.997,79</b>	<b>95,12%</b>
Transferencias								
Rubro	Fuente	REC	Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.
A-03-04-02-012	Nación	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 13.000.000,00	\$ 3.248.638,50	24,99%	\$ 3.248.638,50	24,99%
Rubro	Fuente	REC	Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.
A-08-04-01	Nación	11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 29.000.000,00	\$ 29.000.000,00	100,00%	\$ 29.000.000,00	100,00%
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>				<b>\$ 9.225.000.000,00</b>	<b>\$ 8.737.394.105,41</b>	<b>94,71%</b>	<b>\$ 8.673.422.293,79</b>	<b>94,02%</b>
Inversión								
Rubro	Fuente	REC	Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.
C-0304-1000-2	Nación	11	INCREMENTO DEL VALOR POR DINERO QUE OBTIENE EL ESTADO EN LA COMPRA PÚBLICA NACIONAL	\$ 10.870.511.265,00	\$ 10.789.332.214,27	99,25%	\$ 9.079.414.747,20	83,52%
C-0304-1000-2	Nación	14	INCREMENTO DEL VALOR POR DINERO QUE OBTIENE EL ESTADO EN LA COMPRA PÚBLICA NACIONAL	\$ 2.967.015.564,00	\$ 2.967.015.563,86	100,00%	\$ 2.967.015.563,86	100,00%
<b>Total Inversión</b>				<b>\$ 13.837.526.829,00</b>	<b>\$ 13.756.347.778,13</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 12.046.430.311,06</b>	<b>87%</b>
<b>Total Presupuesto CCE</b>				<b>\$ 23.062.526.829,00</b>	<b>\$ 22.493.741.883,54</b>	<b>98%</b>	<b>\$ 20.719.852.604,85</b>	<b>90%</b>

Fuente: Diseño propio de la ANCPCE

La ANCPCE como ente rector del Sistema de Compras Públicas de Colombia - SCPC -, creada en el año 2011 por medio del Decreto 4170, cuya principal es desarrollar políticas públicas e instrumentos de compras y contratación pública con el fin de aumentar la eficiencia, la transparencia y la optimización de los recursos del Estado, así como reducir los niveles de corrupción presentes en los procesos de compras y contratación pública en el Estado colombiano.

<sup>5</sup> Anexo 1. Ejecución presupuestal detallada, cierre 31 de diciembre de 2019.

Desde su creación la ANCPCE permaneció con la misma estructura administrativa, compuesta por la Dirección General, la Secretaría General y tres Subdirecciones Técnicas, Negocios, Gestión Contractual e Información y Desarrollo Tecnológico y una planta de empleos con 40 cargos. Sin embargo, entre los meses de julio a septiembre de 2019, en el marco de las recomendaciones del Consejo sobre Contratación Pública de la OCDE, los resultados del Informe de Evaluación del Sistema de Compras Públicas de Colombia bajo la metodología MAPS (Methodology for Assessing Procurement System) versión 2017 y la Comisión del Gasto y la Inversión Pública, la Agencia adelantó la modificación de su estructura administrativa con el fin de crear una dependencia responsable de las funciones con asuntos de abastecimiento estratégico, estudios de mercados, proyectos de innovación y programas de analítica de datos que permitan multiplicar el impacto de las políticas públicas estructuradas e implementadas por la Agencia. Esta modificación de la estructura creó la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo - PND - 2019 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”, le asignó a la ANCPCE unas estrategias para el desarrollo de un sistema de contratación a la medida y sostenible social y ambientalmente. Entre estas: (i) el fortalecimiento del sistema de contratación pública mediante la revisión de la normativa vigente; (ii) la consolidación de la Tienda Virtual del Estado colombiano como herramienta primordial de agregación de demanda; (iii) generar y afianzar capacidades para el uso del SECOP II y para la veeduría ciudadana; (iv) implementar documentos tipo como instrumentos para la garantía de transparencia, calidad y libre concurrencia en la formulación y estructuración de proyectos; (v) promover encadenamientos productivos, el fortalecimiento de la industria nacional y el desarrollo de proveedores con énfasis en MiPymes a través del sistema de contratación pública; (vi) el diseño e implementación de un registro de proveedores que permita profundizar y estandarizar la información de operadores sociales con información de calidad y métricas aplicables que garanticen la efectividad del registro; (vii) la promoción de la compra pública innovadora para acceder a nuevas tecnologías para incrementar el valor público del Estado en las compras que no han podido ser satisfechas de manera inmediata por el mercado; (viii) la actualización y fortalecimiento de los instrumentos de agregación de demanda de compra pública de TI e incorporar categorías no incluidas en estos; (ix) la optimización de los procesos de contratación del Estado y consolidar el SECOP II como plataforma transaccional de entidades nacionales y territoriales; y (x) el desarrollo de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda diferenciados para el nivel territorial.

Para el cumplimiento de las estrategias mencionadas la ANCPCE con el liderazgo de secretaría general enfoca sus esfuerzos en efectuar un proceso de dimensionamiento de la planta de empleos para atender las funciones asignadas a la Agencia, los retos del Plan Nacional de Desarrollo, las instrucciones del Presidente de la República y las Recomendaciones de la OCDE, por estas razones, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- con base en los lineamientos y metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública adelantó el “Estudio Técnico para el dimensionamiento de la planta de empleos de la Agencia”.

En dicho Estudio Técnico se identificaron las falencias organizacionales en especial las referidas a la planta de empleos, derivado de las actividades y procesos que ejecuta actualmente, así como las necesidades adicionales de personal que demandan las funciones asignadas a la nueva Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, las funciones con un grado de ejecución bajo, los retos del Plan Nacional de Desarrollo, las instrucciones del Presidente de la República, las Recomendaciones de la OCDE y que espera cumplir la Agencia en el cuatrienio 2019-2022. Por tanto la ANCPCE adelantó una reforma parcial de su estructura, la cual fue elevada a Decreto el 7 de octubre de 2019, mediante el cual modificó parcialmente la estructura al crear la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, con el fin de generar lineamientos e insumos estratégicos para cada una de las áreas misionales de la entidad, con base en metodologías de abastecimiento estratégico, monitoreo de mercados, proyectos de innovación y programas de analítica de datos, que le permitan a la Agencia multiplicar el impacto de las políticas públicas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal.

Por otra parte, la secretaría general de la ANCPCE llevó a cabo el re diseño, la estructuración y actualización de los procedimientos administrativos, financieros y contables que ofrecen mayor garantía y aseguramiento de la calidad sobre la información que soportan estas actividades.



## Procesos Judiciales de la ANPCCE

Con respecto al estado de los procesos judiciales de la entidad, a continuación, se describe brevemente el estado de cada uno con corte a 31 de diciembre de 2019.

Proceso 1:

- No. del proceso: 11001310500520170001601
- Despacho: Juzgado 5º Laboral del Circuito de Bogotá
- Demandante: Xiomara Nazareth Mosquera
- Demandados: Millenium BPO y Unidad de Víctimas
- Llamados en garantía: Colombia Compra Eficiente y Seguros del Estado S.A.
- Acción: ordinaria laboral
- Causa del proceso: Indemnización por despido injusto
- Estado actual del proceso: Luego de notificada, la llamada en garantía Seguros del Estado S.A. presentó contestación de demanda el 22 de agosto de 2019, la subsanó el 5 de noviembre del año en curso, Y SE FIJÓ AUDIENCIA PARA EL 22 DE MAYO DE 2020.

Proceso 2:

- No. del proceso: 25000233600020150191800
- Despacho: Consejo de Estado – Sección Tercera (M.P. Dr. Alberto Montaña Plata)
- Demandante: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ESP SA
- Demandado: Colombia Compra Eficiente.
- Acción: controversias contractuales
- Causa del proceso: Ilegalidad del acto administrativo que hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria.
- Estado actual del proceso: Luego de la sentencia favorable a la Agencia, proferida en 1ª instancia el 11 de octubre de 2016, el 4 de febrero de 2019 ingresó al despacho para fallo de 2ª instancia en el Consejo de Estado. SIN NOVEDAD.

Proceso 3:

- No. del proceso: 25000233600020160011700
- Despacho: Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera Subsección A
- Demandante: Escobar Ospina S.A.S Viajes CALITUR
- Demandado: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
- Acción: controversias contractuales
- Causa del proceso: Ilegalidad del acto administrativo de adjudicación del contrato.
- Estado actual del proceso: Sentencia favorable a la Agencia, proferida en 1ª instancia el 16 de agosto de 2019. El 6 de diciembre de 2019, el magistrado ponente del Consejo de Estado admitió el recurso de apelación presentado por la sociedad actora contra la sentencia de 1º grado.

Proceso 4:

- No. del proceso: 11001334306420160039000
- Despacho: Juzgado 64 Administrativo Oral de Bogotá
- Demandante: Unión Temporal CCEficiente
- Demandado: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente



- Acción: controversias contractuales
- Causa del proceso: Ilegalidad del acto administrativo que hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria.
- Estado actual del proceso: El 25 de octubre de 2019 se presentó escrito de alegatos de conclusión, por lo que ingresó al despacho para sentencia de 1ª instancia.

Proceso 5:

- No. del proceso: 25000233600020170041700
- Despacho: Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera
- Demandante: UT- CHE- SANTILLANA EDITORES SAS Y SANTILLANA DEL PACIFICO S.A. EDICIONES
- Demandado: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y Otros
- Acción: controversias contractuales
- Causa del proceso: Ilegalidad del acto administrativo de adjudicación del contrato.

Proceso 6:

- No. del proceso: 11001334306320190014600
- Despacho: Juzgado 63 Administrativo Oral de Bogotá
- Demandante: Papelería Los Andes Ltda.
- Demandado: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y Otro
- Acción: nulidad y restablecimiento del derecho
- Causa del proceso: Ilegalidad del acto administrativo que declaró el incumplimiento del contrato.
- Estado actual del proceso: La Agencia contestó demanda el 25 de septiembre de 2019 y presentó escrito de oposición a la medida cautelar de suspensión provisional de los actos administrativos demandados el 4 de octubre de 2019.

Proceso 7 (NUEVO):

- No. del proceso: 25000233600020190055300
- Despacho: Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera
- Demandante: MUNDO TURÍSTICO
- Demandado: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
- Acción: Nulidad y restablecimiento del derecho contractual
- Causa del proceso: Ilegalidad del acto administrativo de adjudicación del contrato.
- Estado actual del proceso: El 7 de noviembre de 2019 el despacho admitió la demanda y el día 20 de ese mismo mes y año la Agencia presentó escrito de oposición a la solicitud de suspensión provisional del acto demandado (medida cautelar).

Proceso 8:

- No. del proceso: 11001333603320190030400
- Despacho: Juzgado 33 Administrativo Oral de Bogotá
- Demandante: Papelería Los Andes Ltda.
- Demandado: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y Otro
- Acción: nulidad y restablecimiento del derecho



**INFORME DE GESTIÓN 2019**  
31 de enero de 2020



- Causa del proceso: Ilegalidad del acto administrativo que declaró el incumplimiento del contrato.
- Estado actual del proceso: La Agencia presentó escrito de oposición a la medida cautelar de suspensión provisional de los actos administrativos demandados el 18 de diciembre de 2019, y contestó demanda el 19 de diciembre de 2019.





## Conclusiones de Cumplimiento de Metas - ODS

Dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo, la Agencia Nacional de Contratación Pública tiene como indicador de Gobierno por el cuatrienio, alcanzar un porcentaje equivalente al 22% que represente el valor de las compras públicas tranzadas en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano respecto a una agrupación del presupuesto público.

### Indicadores de resultado

Sector	Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio
Planeación Nacional	Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y SECOP II (T)	9,0%	22,0%

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- el indicador se encuentra en un cumplimiento del 10% (con corte del 30 de noviembre de 2019). A continuación, se evidencia la evolución que ha tenido el valor de los contratos tranzados en el SECOP II y el valor de las órdenes de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante el 2019.

Tabla 13. Evolución Tienda Virtual del Estado Colombiano 2019

Mes	Órdenes de Compra	Valor
Enero	338	\$ 77.958.508.251
Febrero	685	\$ 399.946.785.470
Marzo	704	\$ 137.216.018.874
Abril	736	\$ 169.197.523.862
Mayo	843	\$ 165.141.499.300
Junio	588	\$ 237.004.051.895
Julio	664	\$ 115.658.856.689
Agosto	658	\$ 87.970.358.608
Septiembre	653	\$ 171.665.616.856
Octubre	871	\$ 298.535.280.609
Noviembre	1.125	\$ 310.978.496.012
Diciembre	1.026	\$ 413.336.024.718
<b>TOTAL</b>	<b>8.891</b>	<b>\$ 2.584.609.021.144</b>

Tabla 14. Evolución SECOP II -2019

Mes	Órdenes de Compra	Valor
Enero	43.460	\$ 3.461.169.984.194
Febrero	48.497	\$ 3.297.820.724.516



Marzo	13.769	\$ 2.067.229.783.936
Abril	3.870	\$ 793.436.783.528
Mayo	5.060	\$ 1.660.303.999.629
Junio	3.710	\$ 1.245.674.022.347
Julio	3.969	\$ 1.304.956.248.365
Agosto	3.453	\$ 1.064.210.072.045
Septiembre	4.013	\$ 1.884.715.899.884
Octubre	3.774	\$ 1.498.537.968.548
Noviembre	3.630	\$ 1.786.884.522.514
Diciembre	4.461	\$ 3.097.201.930.296
<b>TOTAL</b>	<b>141.666</b>	<b>\$ 23.162.141.939.802</b>

II.

■ INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA ESTRUCTURADOS Y RENOVADOS

**META 2019**

**4**  
Instrumentos de Agregación de Demanda nuevos o con cambios en el modelo de negocio.

**RESULTADOS 2019**

**Nube Pública III**  
Valor estimado: \$70.000 millones  
Cambio: Segmentación por proveedores de servicios en la nube.



**Tiquetes Aéreos II**  
Valor estimado: \$476.000 millones  
Cambio: Adquisición de tiquetes a través de una herramienta tecnológica de autogestión.



**Material de Intendencia II**  
Valor estimado: \$237.000 millones  
Cambio: Adjudicación de proveedores por producto.

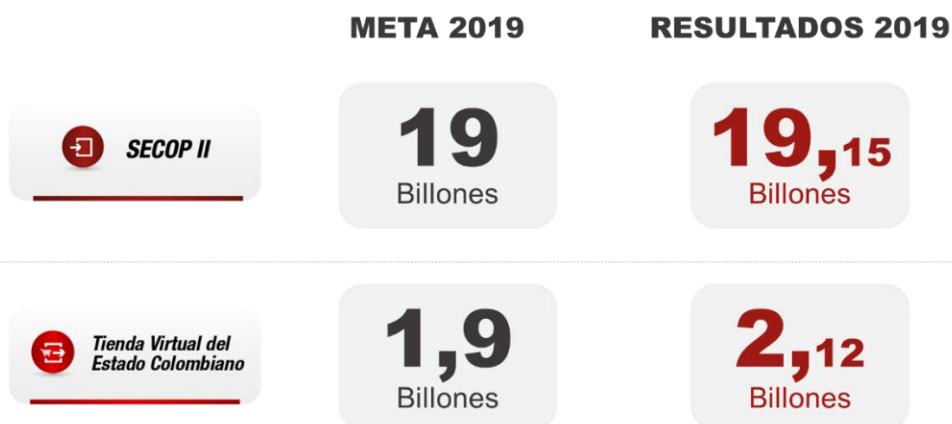


**Dotaciones de Vestuario II**  
Valor estimado: \$260.000 millones  
Cambio: Limitación de una categoría a MIPymes y segmentación en 7 zonas.



I.

■ PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA REALIZADOS EN PLATAFORMAS TRANSACCIONALES



III.

■ DOCUMENTOS TIPO IMPLEMENTADOS

META 2019

**1**

- Documentos tipo de licitación pública
- Documentos tipo de selección abreviada
- Documentos tipo de mínima cuantía

RESULTADOS 2019

- Documentos tipo de **licitación pública expedidos y ejecución.**
- **Decreto firmado por el Presidente** de la República para la adopción de **documentos tipo de selección abreviada.**
- **Documentos tipo de mínima cuantía proyectados y enviados** a DNP y al Ministerio de Transporte para sus comentarios.

## ANEXOS

1. Anexo 1. Ejecución Presupuestal 2019.
2. Anexo 2. Informes Pormenorizados de Control Interno 2019.
3. Anexo 3. Seguimiento Plan de Acción con corte a 31 de diciembre de 2019.

